

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 19 de Diciembre de 2007 N° 17.771**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS</b>	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 87 del 14/12/07 – Decreto N° 16/07 – Reemplaza fojas N°s. 5 y 6 .....	7558
M.F. y O.P. N° 88 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General de la Dirección General de Rentas al C.P.N. Gustavo Alejandro de Cecco .....	7559
M.F. y O.P. N° 89 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General de la Oficina Provincial de Presupuesto al C.P.N. Norberto Eugenio Bourges .....	7559
M.F. y O.P. N° 90 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Inmuebles al Dr. Esteban García Bes .....	7559
M.F. y O.P. N° 91 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director de Recursos Energéticos al C.P.N. Flavio Javier Aguilera Ugolini .....	7560
M.F. y O.P. N° 92 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones al Dr. Alberto Guñazu .....	7560
M.F. y O.P. N° 93 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Contador General de la Provincia al C.P.N. Norberto Roque Delgado .....	7561
M.F. y O.P. N° 94 del 14/12/07 – Designa en el cargo Sub-Contador General de la Provincia a la C.P.N. Susana Lastenia Molina .....	7561
M.F. y O.P. N° 95 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Tesorero General de la Provincia a la Lic. Nancy Busellato de Núñez .....	7561
M.F. y O.P. N° 96 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Sub-Tesorero General de la Provincia a la C.P.N. Graciela Are de Tangona .....	7562
M.F. y O.P. N° 97 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General de Rentas al C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero .....	7562
M.F. y O.P. N° 98 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas al C.P.N. Ricardo Aybar .....	7563
M.F. y O.P. N° 99 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas al Sr. Jorge Arturo Sly .....	7563
M.F. y O.P. N° 100 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Estadística al Lic. Mauro Fernando Rosas .....	7564
M.F. y O.P. N° 101 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Informática al Ing. Fernando Gabriel Soto .....	7564
M.F. y O.P. N° 102 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Jefe de Programa de Asistencia Jurídica al Dr. Federico Alejandro Alesanco Toffoli .....	7564
M.F. y O.P. N° 103 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas al Lic. Marcelo Gustavo Cil .....	7565
M.F. y O.P. N° 104 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas al Lic. Fernando Adrián Alesanco Toffoli .....	7565
M.F. y O.P. N° 105 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Administración Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto al Sr. Héctor Ceferino Ale .....	7566

M.F. y O.P. N° 106 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Análisis Presupuestario de la Oficina Provincial de Presupuesto al Sr. Carlos Ernesto Hering Bravo .....	7566
M.F. y O.P. N° 107 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto al C.P.N. Fernando Gabriel Martinis Mercado .....	7566
M.F. y O.P. N° 108 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Jefe de Programa del Programa Recursos Hidrocarburíferos al Lic. Guillermo Federico Nievas .....	7567
M.G. N° 110 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General de la Secretaría del Interior al Sr. Fernando Ceferino Román .....	7567
M.G. N° 111 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador de la Secretaría de Relaciones Institucionales al Sr. Osvaldo Roberto Sánchez .....	7568
M.G. N° 112 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador de Relaciones con la Comunidad al Sr. José María Pérez Gómez .....	7568
M.G. N° 113 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director del Boletín Oficial al Dr. Marcelo Robles Braña .....	7568
M.G. N° 114 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Inspección General de Personas Jurídicas al Dr. Rodrigo Orte .....	7569
M.G. N° 115 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas al Dr. Ramiro Michel Cullen .....	7569
S.G.G. N° 185 del 17/12/07 – Día de los Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial – Día viernes 21 de diciembre Laborable hasta horas 12,00 – Asueto Administrativo los días 24 y 31 de diciembre para toda la Administración Pública Provincial, Organismos Centralizados, Descentralizados o Autárquicos, Desconcentrados y Sociedades del Estado .....	7570

## DECRETOS SINTETIZADOS

M.F. y O.P. N° 109 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Sebastián Ortiz de Rozas .....	7571
M.F. y O.P. N° 116 del 14/12/07 – Comisión de Servicios – Ing. Héctor Hugo de la Fuente .....	7571

## AVISO ADMINISTRATIVO

N° 1020 – Concurso Público – Ministerio Público .....	7571
---	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 0974 – Sastre, Miguel – Dpto. Anta - Expte. N° 34-127.902/84 .....	7571
N° 0914 – Marcelo Alejandro Di Matteo – Exptes. N° 34-147.086/87 y Otros .....	7572

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 1028 – Taca Taca 9 y Retorno – Exptes. N°s. 15.949 y 17.873 .....	7572
N° 1024 – Camino Real y Otras – Expte. N° 18.196 y Otros .....	7572
N° 1023 – Madero Minerals S.A. – Expte. N° 18.174 .....	7572

Pág.

N° 1022 – Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. – Expte. N° 18.434 .....	7573
N° 1021 – Las Burras – Expte. N° 18.054 .....	7573
N° 1018 – La Generosa – Dpto. La Caldera – Lugar: Confluencia Ríos Vaqueros – La Caldera – Expte. N° 16.893 .....	7573
N° 0783 – Paso de Sico – Dpto. Los Andes – Lugar: Paso de Sico – Expte. N° 18.409 .....	7574
N° 0651 – Mantos Verdes – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.714 .....	7574
N° 0645 – Punilla – Dpto. Güemes – Lugar Palomitas – Expte. N° 18.260 .....	7574
N° 0628 – Liliana Norte – Dpto. Los Andes – Lugar S. Rincón – Expte. N° 18.423 .....	7575

## SUCESORIOS

N° 1019 – Hermosilla, Segundo Hipólito – Expte. N° 188.678/07 .....	7577
N° 1017 – Nadal, Daniel Antonio; Aramayo, Teresa – Expte. N° 199.990/07 .....	7577
N° 1013 – García, Abilio Pascasio y Gutiérrez, Aurora Susana – Expte. N° 146.525/05 .....	7577
N° 1010 – Assad, Miguel Angel – Expte. N° 191.696/07 .....	7577
N° 1008 – Villarreal, Vicenta Asunción – Díaz, José Milagro – Expte. N° 147.142/06 .....	7578
N° 1004 – Moreno, Guillermo Francisco – Expte. N° 191.465/07 .....	7578
N° 0999 – González Lezama, Jorge Jesús – Expte. N° 2-178.677/07 .....	7578
N° 0998 – Nicolás Ocampo – Expte. N° 141.127/05 .....	7578
N° 0996 – Alberto de Espinoza Evangelista – Expte. N° 2-190.587/07 .....	7578
N° 0985 – María Silvia López – Expte. N° 195.697/07 .....	7578
N° 0982 – Flores, Celin Marcos – Expte. N° 3.826/04 .....	7579
N° 0980 – Lanza Alba Eduardo – Aveldaño, Carmen Rosa – Expte. N° 147.169/06 .....	7579
N° 0979 – Pastrana, Rogelio; Pastrana, María Luisa y Otros – Expte. N° 193.656/07 .....	7579
N° 0977 – Cejas, Gustavo – Expte. N° 44.724/07 .....	7579
N° 0975 – Palacio, Rosa Astolfo – Palacio, Evarista – Palacio, Marcelino Crisóstomo – Expte. N° 169.606/06 .....	7579
N° 0973 – Fiorila, Francisco – Expte. N° 2-102.607/04 .....	7580
N° 0968 – Saracho, Alfredo Jesús – Expte. N° 1-160.717/06 .....	7580
N° 0965 – Gerónimo, Santos Patricio – Expte. N° 2-33.169/92 .....	7580
N° 0962 – Lamas, Máximo Francisco – Ramos, Sipriana Melitona – Expte. N° 184.146/07 .....	7580
N° 0961 – Vilte, Miguel Angel – Expte. N° 197.158/07 .....	7580

## REMATES JUDICIALES

N° 1012 – Por Humberto Rousselle – Juicio Expte. N° 30.226/01 .....	7581
N° 1011 – Por Justo Figueroa – Juicio Expte. N° 140.849/05 .....	7581
N° 0992 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 161.224/06 .....	7581
N° 0963 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. N° 147.627/06 .....	7582

## EDICTOS JUDICIALES

N° 0991 – Juana Isabel López .....	7582
N° 0976 – Guanca, Adrián Fernando c/Contreras, Carmen y/u Otro – Expte. N° 168.701/06 .....	7582
N° 0967 – Paz, Alejandro Secundino c/Rapigas S.R.L. y/o Hortensia Martina Ibarra; Salazar, Miguel Alfredo y otros – Expte. N° 163.838/06 .....	7583

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

	<i>Pág.</i>
Nº 1029 – FAAL S.R.L. ....	7583
Nº 1025 – Peunoa S.R.L. ....	7583
Nº 1014 – Compañía de Turismo Salta S.R.L. ....	7585

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 1027 – Club de Caza y Pesca “Los Tiburones”, para el día 29/12/07 .....	7586
Nº 1015 – Instituto Paulino de Vida Secular Consagrada Nuestra Señora de la Anunciación, para el día 13/01/08 .....	7586
Nº 1009 – Centro de Jubilados “Nueva Esperanza” de Gral. Mosconi, para el día 22/12/07 .....	7587

### AVISO GENERAL

Nº 1016 – P.R.S. – Resolución de Presidencia Nº 05/07 .....	7587
---	------

### RECAUDACION

Nº 1030 – Del día 18/12/07 .....	7587
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 87

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 16/07; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se crean las Secretarías y Subsecretaría de Estado de acuerdo a la nueva Ley de Ministerios Nº 7483;

Que deben rectificarse las estructuras previstas como subsecretarías en el Ministerio de Turismo y en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Reemplázanse las fojas Nºs 5 y 6 del Decreto Nº 16/07 por las que forman parte del presente correspondientes al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos respectivamente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

**VERANEXO**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 88

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al C.P.N. Gustavo Alejandro De Cecco, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Gustavo Alejandro De Cecco, D.N.I. N° 22.637.548, en el cargo de Director General de la Dirección General de Rentas, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Rentas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 89

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordina-

dor General de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al C.P.N. Norberto Eugenio Bourges, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Norberto Eugenio Bourges, D.N.I. N° 7.680.725, en el cargo de Coordinador General de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Oficina Provincial de Presupuesto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 90

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. Esteban García Bes, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Esteban García Bes, D.N.I. N° 22.146.123, en el cargo de Director General de Inmuebles, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 91**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Recursos Energéticos dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Flavio Javier Aguilera Ugolini, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Flavio Javier Aguilera Ugolini, D.N.I. N° 21.312.803, en el cargo de Director de Recursos Energéticos, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Fi-

nanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Recursos Energéticos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 92**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Alberto Guiñazú, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Alberto Guiñazú, D.N.I. N° 17.581.848, en el cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Unidad Central de Contrataciones.



Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 93**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Contador General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al C.P.N. Norberto Roque Delgado, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Norberto Roque Delgado, D.N.I. N° 10.581.686, en el cargo de Contador General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente al 75% Aud. Gral.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 94**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Sub-Contador General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la C.P.N. Susana Lastenia Molina, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Susana Lastenia Molina, D.N.I. N° 6.047.344, en el cargo de Sub-Contador General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 95**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Tesorero General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Lic. Nancy Busellato de Nuñez, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Lic. Nancy Busellato de Nuñez, D.N.I. N° 12.561.045, en el cargo de Tesorero General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Tesorería General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

\_\_\_\_\_  
Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 96****Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Sub-Tesorero General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la C.P.N. Graciela Are de Tangona, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Graciela Are de Tangona, D.N.I. N° 10.582.761, en el cargo de Sub-Tesorero General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Tesorería General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

\_\_\_\_\_  
Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 97****Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de cubrir el cargo de Director Adjunto de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero, D.N.I. Nº 22.637.181, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General de Rentas, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Rentas.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 98

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al C.P.N. Ricardo Aybar, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Ricardo Aybar, D.N.I. Nº 16.034.767, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 99

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Señor Jorge Arturo Sly, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Sr. Jorge Arturo Sly, D.N.I. Nº 13.346.421, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al SAF de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 100

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Estadísticas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Lic. Mauro Fernando Rosas, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Lic. Mauro Fernando Rosas, D.N.I. N° 22.685.247, en el cargo de Director General de Estadísticas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 101

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de la Dirección General de Informática dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Ing. Fernando Gabriel Soto, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Ing. Fernando Gabriel Soto, D.N.I. N° 22.146.234, en el cargo de Director de la Dirección General de Informática dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Finanzas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 102

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. Federico Alejandro Alesanco Toffoli, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Federico Alejandro Alesanco Toffoli, D.N.I. N° 21.310.577, en el cargo de Jefe de Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 103

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Marcelo Gustavo Cil, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Marcelo Gustavo Cil, D.N.I. N° 18.092.212, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 104

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Fernando Adrián Alesanco Toffoli, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Fernando Adrián Alesanco Toffoli, D.N.I. N° 22.146.087, en el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO Nº 105**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de la Coordinación de Administración Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Sr. Héctor Ceferino Ale, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Sr. Héctor Ceferino Ale, D.N.I. Nº 8.175.773, en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Administración Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Oficina Provincial de Presupuesto.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO Nº 106**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de la Coordinación de Análisis Presupuestario de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al señor Carlos Ernesto Hering Bravo, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al Sr. Carlos Ernesto Hering Bravo, D.N.I. Nº 22.484.036, en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Análisis Presupuestario de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Oficina Provincial de Presupuesto.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO Nº 107**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de la Coordinación de Evaluación Presupuestaria de

la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al C.P.N. Fernando Gabriel Martinis Mercado, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Fernando Gabriel Martinis Mercado, D.N.I. N° 24.453.595, en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Oficina Provincial de Presupuesto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 108**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de una nueva gestión y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa del Programa Recursos Hidrocarburíferos, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Lic. Guillermo Federico Nievas, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Lic. Guillermo Federico Nievas, D.N.I. N° 24.875.112, en el cargo de Jefe del Programa Recursos Hidrocarburíferos, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Ingresos Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 110**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría del Interior; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Sr. Fernando Ceferino Román en las funciones del cargo mencionado precedentemente;

Que el cargo de Coordinador General se encuentra dentro de los cargos Fuera del Escalafón – Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando Ceferino Román, DNI N° 20.232.480, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría del Interior con una

renumeración equivalente a Subsecretario, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051130010100 – Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Marocco – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 111**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Sr. Osvaldo Roberto Sánchez en las funciones del cargo mencionado precedentemente;

Que el cargo de Coordinador se encuentra dentro de los cargos Fuera del Escalafón – Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Osvaldo Roberto Sánchez, DNI N° 14.727.226, en el cargo de Coordinador de la Secretaría de Relaciones Institucionales con una renumeración equivalente a Subsecretario, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051130010100 – Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Marocco – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 112**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Relaciones con la Comunidad con dependencia de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad en jurisdicción del Ministerio de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Sr. José María Pérez Gómez para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. José María Pérez Gómez, DNI N° 17.308.641, en el cargo de Coordinador de Relaciones con la Comunidad dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Relaciones con la Comunidad.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Marocco – Samson**

Salta, 14 de Diciembre de 2005

**DECRETO N° 113**

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Boletín Oficial de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**



Que procede designar al Dr. Marcelo Robles Braña en las funciones del cargo mencionado precedentemente;

Que el cargo de Director del Boletín Oficial se encuentra dentro de los cargos Fuera del Escalafón - Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Marcelo Robles Braña, DNI N° 23.150.766, en el cargo de Director del Boletín Oficial del Ministerio de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051180090300 - Dirección de Boletín Oficial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Marocco - Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 14 de Diciembre de 2005

DECRETO N° 114

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Inspección General de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Rodrigo Orte en las funciones del cargo mencionado precedentemente;

Que el cargo de Director General de Inspección General de Personas Jurídicas se encuadra dentro de los cargos Fuera de Escalafón - Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Rodrigo Orte, DNI N° 24.404.242, en el cargo de Director General de Inspección

General de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051160050100 - Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Marocco - Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 14 de Diciembre de 2005

DECRETO N° 115

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Ramiro Michel Cullen en las funciones del cargo mencionado precedentemente;

Que el cargo de Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas se encuadra dentro de los cargos Fuera de Escalafón - Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Ramiro Michel Cullen, DNI N° 14.865.640, en el cargo de Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051160060100 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Marocco - Samson**

Salta, 17 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 185**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la proximidad de las festividades de Navidad y Año Nuevo y los Decretos N° 2.695/85 y N° 52/87, que instituyen el Día de los Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentran próximas las festividades de fin de año, en cuyo contexto, es inveterada práctica que la Administración Pública Provincial disponga asueto parcial, cesando las actividades normales a partir del mediodía de cada 24 y 31 de diciembre de todos los años, a los fines de favorecer la organización de la reunión familiar en torno a la tradicional mesa de celebración de Navidad y de Año Nuevo;

Que, asimismo, el tercer viernes de cada diciembre es el día que corresponde a la celebración del Día de los Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial, el que es no laborable en los términos y con los alcances de los Decretos Nros. 2.695/85 y 52/87;

Que la celebración de los Empleados Públicos no se registra en fecha fija, sino que varía en función de la ubicación de fecha que corresponda al tercer viernes del mes de diciembre, que en el presente año se encuentra muy próximo - sólo sábado y domingo mediante - a la jornada de Nochebuena;

Que, según lo expresado, se presenta la particular circunstancia de que el día 24 es lunes, siendo inhábiles el día anterior por ser domingo y el siguiente, por ser Navidad;

Que, ante la expresada conjunción de fechas, se advierte la necesidad de adoptar, en relación a los tradicionales asuetos, una decisión que resulte adecuada y razonable para el servicio administrativo, así como para los agentes públicos comprendidos;

Que por esta única vez, atendiendo a las particulares circunstancias de enlace que este año presentan las fechas de las referidas celebraciones, se ha decidido

modificar por recíproca sustitución el formato de los asuetos del tercer viernes y del día 24;

Que esta decisión no importa alteración de la institución del Día de los Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial, sino, sólo como excepción de este año, la sustitución recíproca de asuetos, de modo que no se resienta el servicio y resulte al mismo tiempo más razonable para los agentes la prestación hasta el mediodía del viernes, a cambio de la media jornada del día 24;

Que, por las mismas razones, se decide para el presente año, declarar asueto administrativo la jornada completa del día 31 de diciembre;

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratifícase el tercer viernes del mes de diciembre de cada año como Día de los Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial, con los alcances y las modalidades establecidas en los Decretos N° 2.695/85 y N° 52/87.

Art. 2° - Estabécese que, en relación con la celebración del Día de los Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial, excepcionalmente, sólo por el presente año, atendiendo a las razones expuestas en los considerandos de este decreto, el día viernes 21 de diciembre de 2.007, será laborable, excepto a partir de horas 12;00 para los agentes públicos comprendidos en los Decretos N° 2.695/85 y N° 52/87.

Art. 3° - Declárase asueto administrativo, los días 24 y 31 de diciembre de 2.007, para toda la Administración Pública Provincial, incluidos Organismos Centralizados, Descentralizados o Autárquicos, Desconcentrados y Sociedades del Estado.

Art. 4° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial y a los Municipios de la Provincia a adoptar idéntica medida a la contenida en el artículo 3°.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Marocco - Samson**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 109 – 14/12/2007**

Artículo 1° - Designase al señor Sebastián Ortiz de Rozas D.N.I. N° 29.335.609 en cargo político Nivel 4 en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10-12-07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 116 – 14/12/2007**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta del Ing. Héctor Hugo de la Fuente, D.N.I. N° 13.918.550, agente de planta permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, con vigencia a la efectiva prestación de servicios, correspondiéndole la percepción total de sus haberes incluido adicionales en el organismo de origen.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 1020

R. s/c N° 0150

**Ministerio Público**

El Ministerio Público de la Provincia de Salta, llama a concurso público dispuesto por Resoluciones N° 5808/

07 y 5815/07, para cubrir los siguientes cargos en el Organismo:

\* Dos Secretarías Letradas de 1er Instancia para el Distrito Judicial del Norte – Tartagal.

\* Dos Secretarías Letradas de 1er Instancia para Ase-sorías de Incapaces para Distrito Judicial del Centro.

\* Un profesional Abogado, Planta Transitoria, para el Curso de Acción Servicio de Asistencia a la Víctima, para el Distrito Judicial del Centro.

\* Un Funcionario Profesional Contador con las funciones de Auditor de Gestión para el Distrito Judicial del Centro.

Los informes e inscripciones se extenderán hasta el día 28 de diciembre del corriente año, a horas 12:00, en Secretaría de Despacho del Ministerio Público, sita en el 3er piso de la Ciudad Judicial.

**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 19/12/2007

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 0974

F. N° 0001-1238

Ref. Expte. N° 34-127.902/84

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado se tramita la división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida para el Catastro de origen N° 6343 del Dpto. Anta, Suministro N° 319, (consistente en agua pública para riego de 150,0000 has. con carácter permanente a derivar de la margen izquierda del Río Juramento). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

<b>Catastro</b>	<b>Propietario</b>	<b>Sup. B/Riego</b>	<b>Dotación</b>
7325	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.
7326	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.
9697	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.
12521	Sastre, Catalina del Valle; Sastre, María Teresa y Sastre, Juan Oscar	25 has.	13,125 lts/seg.
7329	Sastre, Francisca	25 has.	13,125 lts/seg.
7330	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dr. Luis E. Gambino, Director General.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0914

F. N° 0001-1122

Ref. Expte. N° 34-147.086/87 - 34-6.744/06 - 34-8.645/07

Marcelo Alejandro Di Matteo, D.N.I. N° 18.082.409, propietario del inmueble Catastro N°

17024 del Dpto. Orán, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 150 Has. con carácter eventual con una dotación de 78,75 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Luis E. Gambino - Director General.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 19/12/2007

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1028

R. s/c N° 0155

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
15.949	Taca Taca 9	Diseminado de Cobre	Los Andes
17.873	Retorno	Cloruro de Sodio y sales	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 19/12/2007 y 02 y 14/01/2008

O.P. N° 1024

R. s/c N° 0154

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas

que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
18.196	Camino Real	Disem. de cobre y otros	Los Andes
18.425	Navarrito	Disem. de oro y otros	Los Andes
18.437	Acaycito	Disem. de oro y otros	Ros. de Lerma.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 19/12/2007

O.P. N° 1023

R. s/c N° 0153

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han Caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de 1ra. y 2da. Categoría.

**Expte. N° Presentado por: Dpto.**  
 18.174 Madero Minerals S.A. Cafayate  
 y San Carlos

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 19/12/2007

O.P. N° 1022 R. s/c N° 0152

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta (Interina) hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1.517 has. 48 a. 59ca. del cateo, Expte. N° 18.434 concesionaria: Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94**

Superficie Liberada 1.517 has. 48 a. 59ca.

	X	Y
1	7324823.89	3411170.00
2	7324823.58	3413664.06
3	7323521.27	3413664.06
4	7323521.27	3412830.24
5	7320860.64	3412830.24
6	7320860.64	3415920.52
7	7319280.00	3415920.52
8	7319280.00	3411170.00

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 19/12/2007

O.P. N° 1021 R. s/c N° 0151

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área 42 has. 4872 m2 de la Mina: Las Burras Expte. N° 18.054, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando dis-

ponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94**

Coordenadas Gauss Kruger	Y	X
1	3516965.84	7314058.75
2	3517027.00	7314058.75
3	3517027.00	7310000.00
4	3516027.00	7310000.00
5	3516027.00	7308305.19
6	3511965.85	7308305.13
7	3511965.84	7308334.99
8	3515965.84	7308334.99
8	3515965.84	7310058.75
10	3516965.84	7310058.75

Superficie a liberar 42 has. 4872 m2. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 19/12/2007

O.P. N° 1018 F. N° 0001-1321

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Ing. Medina, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de áridos, denominada: La Generosa, que tramita mediante Expte. N° 16.893, ubicada en el Departamento: La Caldera, Lugar: confluencia Ríos Vaqueros – La Caldera, Localidad: Estación Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7268045.35	3561091.79
7268248.04	3561225.39
7268265.02	3561424.67
7267985.94	3561395.77
7267654.95	3561471.51
7267595.31	3561321.79
7267812.66	3559857.57
7267709.64	3561618.71
7268770.94	3561472.21

Superficie libre 15 has. 1629 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19/12/2007 y 02 y 14/01/2008

O.P. N° 0783 F. N° 0001-0921

Edicto de Concesión de Servidumbre: La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 18.409 Oscar Aldolfo Tamer ha solicitado la Servidumbre de camino y campamento, para la Mina: Paso de Sico – Expte. N° 17.494, ubicada en el Dpto. Los Andes, Lugar: Paso de Sico, la que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94**

Servidumbre de Camino y Campamento

Campamento

X	Y
73335950.00	3419500.00
73335950.00	3420000.00
73335550.00	3420000.00
73335550.00	3419500.00

Longitud camino

X	Y
7358046.00	3382140.00
7357912.00	3382331.00
7357845.00	3382566.00
7357663.00	3382720.00
3757823.00	3382922.00
7358087.00	3383037.00
7358222.00	3383250.00
7358369.00	3383442.00
7358476.00	3383662.00
7358427.00	3383854.00

Superficie Total: 20 has. 0a. Oca; camino: 2.198,53 m. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 06 y 19/12/2007

O.P. N° 0651 F. N° 0001-0764

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Minera Santa Rita S.R.L., en Expte. N° 18.714, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre y plata ubicada en el

departamento: Los Andes, la mina se denominará: Mantos Verdes, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7255818.17	3406778.75
7255818.17	3411778.75
7250818.17	3411778.75
7250818.17	3406778.75

P.M.D.: X= 7253761.00 Y= 3407260.00.

Cerrando la superficie registrada 2500 has. 00º. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 29/11 y 07 y 19/12/2007

O.P. N° 0645 F. N° 0001-0760

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Seg. Tex. Ord. Dec. 456/97) que, Claudia María Ovando Almaraz, ha solicitado la mensura de la mina "Punilla", Expte. N° 18.260 de diseminado de cobre y plata, ubicada en el departamento: Güemes, Lugar: Palomitas, y que se determina de la siguiente manera:

X	Y
Pertenencia N° 1	
3625400.00	7263000.00
3626000.00	7263000.00
3626000.00	7261333.33
3625400.00	7261333.33

Pertenencia N° 2	
3625400.00	7261333.33
3626000.00	7261333.33
3626000.00	7259800.00
3625475.73	7559800.00
3625475.73	7559007.69
3625400.00	7559007.69

Pertenencia N° 3	
3625475.73	7259800.00
3626737.86	7259800.00
3626737.86	7259007.69
3625475.73	7559007.69

Pertenencia N° 4	
3626737.86	7259800.00
3628000.00	7259800.00
3628000.00	7259007.69
3626737.86	7559007.69

Pertenencia N° 5	
3625400.00	7259007.69
3626266.67	7259007.69
3626266.67	7257853.85
3625400.00	7557853.85

Pertenencia N° 6	
3626266.67	7259007.69
3627133.33	7259007.69
3627133.33	7257853.85
3626266.67	7557853.85

Pertenencia N° 7	
3627133.33	7259007.69
3628000.00	7259007.69
3628000.00	7257853.85
3627133.33	7557853.85

Pertenencia N° 8	
3625400.00	7257853.85
3626266.67	7257853.85
3626266.67	7256700.00
3625400.00	7556700.00

Pertenencia N° 9	
3626266.67	7257853.85
3627133.33	7257853.85
3627133.33	7256700.00
3626266.67	7556700.00

Pertenencia N° 10	
3627133.33	7257853.85
3628000.00	7257853.85
3628000.00	7256700.00
3627133.33	7556700.00

Superficie Total 998 Has.

P.M.D.: X= 7257.300.0000 Y= 3.627.000.0000

Cerrando la superficie registrada 998 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada, con las siguientes Matrículas: 162: José Aníbal Flores, Carlos Mario Flores y Jorge Omar Flores; 44: Domingo Farfán, Ernesto Félix Farfán, Serapio Liberato Farfán, Luis Mónico Farfán y Berta Farfán, Santiago Liberato Arana, Genoveva Arana, Jesús Arana, Manuela Teresa Arana, Severiana Arana y Anito Benjamín Arana; 789: Carmen Flores; Efijenia Arana; Nicolasa Arana; Venancio

Arana; Julián Severo, Arana; Timoteo Arana y Matilde Arana; 790: Secilia Arana; 791: Ignacio Calisaya; 792: Anacleto Flores, Inés Castillo. Crisanto Castillo, Enriqueta Castillo, Daniel Castillo y Joaquín Castillo. 793: Justa Arana. 8.879: Zenón José Torino, Amalia Torino, Luis Marcelo Torino Solá, Graciela Torino Solá y Emma Torino Solá; 335: Rogelio Armando Ortiz y César Ramón Ortiz; 9.415. SECRIS S.A. en los Departamentos de Anta y Güemes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 165,00

e) 29/11 y 07 y 19/12/2007

O.P. N° 0628

F. N° 0001-0742

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Magdalena Vega de Ponce, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Liliana Norte" de magnetita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: S. Rincón, que se tramita por Expte. N° 18.423 que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

X	Y
3364023.8900	7342022.1600
3364623.8900	7342022.1600
3364623.8900	7341422.1600
3364023.8900	7341422.1600
3363423.8900	7342022.1600
3364023.8900	7342022.1600
3364023.8900	7341422.1600
3363423.8900	7341422.1600
3362823.8900	7342022.1600
3363423.8900	7342022.1600
3363423.8900	7341422.1600
3362823.8900	7341422.1600
3364023.8900	7341422.1600
3364623.8900	7341422.1600
3364623.8900	7340822.1600
3364023.8900	7340822.1600
3363423.8900	7341422.1600
3364023.8900	7341422.1600
3364023.8900	7340822.1600
3363323.8900	7340822.1600

3362823.8990	7341422.1600	3364023.8945	7339622.1600
3363423.8990	7341422.1600	3364623.8945	7339622.1600
3363423.8990	7340822.1600	3364623.8945	7339022.1600
3362823.8990	7340822.1600	3364023.8945	7339022.1600
3362223.8990	7341422.1600	3363423.8945	7339622.1600
3362823.8990	7341422.1600	3364023.8945	7339622.1600
3362823.8990	7340822.1600	3364023.8945	7339022.1600
3362223.8990	7340822.1600	3363423.8945	7339022.1600
3364023.8990	7340822.1600	3362823.8945	7339622.1600
3364623.8990	7340822.1600	3363423.8945	7339622.1600
3364623.8990	7340222.1600	3363423.8945	7339022.1600
3364023.8990	7340222.1600	3362823.8945	7339022.1600
3363423.8990	7340822.1600	3362223.8945	7339622.1600
3364023.8990	7340822.1600	3362823.8945	7339622.1600
3364023.8990	7340222.1600	3362823.8945	7339022.1600
3363423.8990	7340222.1600	3362223.8945	7339022.1600
3362823.8990	7340822.1600	3364623.8945	7339022.1600
3363423.8990	7340822.1600	3365223.8945	7339022.1600
3363423.8990	7340222.1600	3365223.8945	7338422.1600
3362823.8990	7340222.1600	3364623.8945	7338422.1600
3362223.8990	7340822.1600	3364023.8945	7339022.1600
3362823.8990	7340822.1600	3364623.8945	7339022.1600
3362823.8990	7340222.1600	3364623.8945	7338422.1600
3362223.8990	7340222.1600	3364023.8945	7338422.1600
3364023.8990	7340222.1600	3363423.8945	7339022.1600
3364623.8990	7340222.1600	3364023.8945	7339022.1600
3364623.8990	7339622.1600	3364023.8945	7338422.1600
3364023.8990	7339622.1600	3363423.8945	7338422.1600
3363423.8990	7340222.1600	3362823.8945	7339022.1600
3364023.8990	7340222.1600	3363423.8945	7339022.1600
3364023.8990	7339622.1600	3363423.8945	7338422.1600
3363423.8990	7339622.1600	3362823.8945	7338422.1600
3362823.8990	7340222.1600	3362223.8945	7339022.1600
3363423.8990	7340222.1600	3362823.8945	7339022.1600
3363423.8990	7339622.1600	3362823.8945	7338422.1600
3362823.8990	7339622.1600	3362223.8945	7338422.1600
3362223.8990	7340222.1600	3364623.8945	7338422.1600
3362823.8990	7340222.1600	3365223.8945	7338422.1600
3362823.8990	7339622.1600	3365223.8945	7337822.1600
3362223.8990	7339622.1600	3364623.8945	7337822.1600
3364623.8945	7339622.1600	3364023.8945	7338422.1600
3365223.8945	7339622.1600	3364623.8945	7338422.1600
3365223.8945	7339022.1600	3364623.8945	7337822.1600
3364623.8945	7339022.1600	3364023.8945	7337822.1600



3363423.8945 7338422.1600  
 3364023.8945 7338422.1600  
 3364023.8945 7337822.1600  
 3363423.8945 7337822.1600

3362823.8945 7338422.1600  
 3363423.8945 7338422.1600  
 3363423.8945 7337822.1600  
 3362823.8945 7337822.1600

3362223.8945 7338422.1600  
 3362823.8945 7338422.1600  
 3362823.8945 7337822.1600  
 3362223.8945 7337822.1600

P.M.D. X= 7.338.856.55 Y= 3.363.210.56 – superficie 1.080 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 13 de Noviembre de 2.007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 29/11 y 07 y 19/12/2007

## SUCESORIOS

O.P. N° 1019 F. N° 0001-1322

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Hermosilla, Segundo Hipólito – Sucesorio”, Expte. N° 188.678/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Diciembre de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/12/2007

O.P. N° 1017 F. N° 0001-1319

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Nadal, Daniel Antonio; Aramayo, Teresa – Sucesorio” Expte. N° 199.990/07, cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 12 de Diciembre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/12/2007

O.P. N° 1013 F. N° 0001-1309

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “García, Abilio Pascasio y Gutiérrez, Aurora Susana – Sucesorio”, Expte. N° 146.525/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Febrero de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/12/2007

O.P. N° 1010 F. N° 0001-1302

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia 6º Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello en los autos caratulados “Assad, Miguel Angel - Sucesorio” Expte. N° 191.696/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 10 de Diciembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 24/12/2007

O.P. Nº 1008 F. Nº 0001-1300

El Sr. Juez de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez – Juez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Villarreal, Vicenta Asunción – Díaz, José Milagro - Sucesorio”, Expte. Nº 147.142/06, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 29 de Noviembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 24/12/2007

O.P. Nº 1004 F. Nº 0001-1284

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: Sucesorio de Moreno, Guillermo Francisco Expte.: 191.465/07 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Diciembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/12/2007

O.P. Nº 0999 R. s/c Nº 0146

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Jugado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: “González Lezama, Jorge Jesús – Sucesorio”, Expte. Nº 2-178.677/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Agosto de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/12/2007

O.P. Nº 0998 F. Nº 0001-1274

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez en lo C. y C. de 4º. Nom., Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez en los autos caratulados: “Ocampo, Nicolás s/Sucesorio”, Expte. Nº 141.127/05, ordena citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Nicolás Ocampo para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/12/2007

O.P. Nº 0996 R. s/c Nº 0145

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados “Alberto de Espinoza, Evangelista – Sucesorio” Expte. Nº 2-190.587/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por tres días. Salta, 29 de Noviembre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/12/2007

O.P. Nº 0985 F. Nº 0001-1256

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Alejandra Gauffin de Macedo, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de “Doña María Silvia López”, Expte. N° 195.697/07, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de diciembre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0982

R. s/c N° 0142

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: “Flores, Celin Marcos s/ Sucesorio”, Expte. N° 3.826/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El presente tramita con beneficio de litigar sin gastos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 78 y ccddes. del CPCyC, otorgado mediante Expte. N° 3827/04. San José de Metán, 04 de Diciembre de 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0980

R. s/c N° 0141

El Dr. Sergio Miguel Angel, Juez de Ira. Ins. en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Lanza, Alba Eduardo – Aveldaño, Carmen Rosa – Sucesorio”, Expte. N° 147.169/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 22 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0979

F. N° 0001-1251

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación – Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados “Pastrana, Rogelio; Pastrana, María Luisa; Ríos, Mercedes y Pastrana, Rogelio Fernando s/Sucesorio” – Expte. N° 193.656/07, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 22 de Noviembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0977

F. N° 0001-1248

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y de Familia de Ira. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados: “Cejas, Gustavo s/Sucesorio”, Expte. N° 44.724/2007, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Diciembre de 2.007. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0975

F. N° 0001-1241

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom. Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París, en los autos “Palacio, Rosa Astolfo; Palacio, Evarista; Palacio, Marcelino Crisostónomo s/Sucesorio” Expte. n° 169.606/06, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que hagan valer

sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 Octubre de 2007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0973 R. s/c N° 0140

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Fiorila, Francisco s/Sucesorio" - Expte. N° 2-102.607/04, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 14 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0968 R. s/c N° 0139

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Saracho, Alfredo Jesús - Sucesorio" Expte. N° 1-160.717/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en "Diario El Tribuno" por Tres Días. Salta, 11 diciembre de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0965 R. s/c N° 0138

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los

autos: "Sucesorio de Gerónimo, Santos Patricio -" Expte. N° 2-33.169/92, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 05 de Diciembre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0962 F. N° 0001-1213

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Lamas, Máximo Francisco - Ramos, Sípriana Melitona s/Sucesorio"; Expte.: 184.146/07, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Máximo Francisco Lamas y Dña. Sípriana Melitona Ramos que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio abierto a tales efectos. Publíquese por tres (3) días. Salta, 30 de Octubre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0961 F. N° 0001-1212

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 3ra. nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Vilte, Miguel Angel - Sucesorio" - Expte. Nro. 197.158/07. Cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 7 de Diciembre de 2007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/12/2007

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 1012

F. N° 0001-1306

**Por HUMBERTO ROUSSELLE****JUDICIAL CON BASE**

**Joyas oro y plata – Miniaturas cristal Swaroski –  
Indumentaria de marca – Muebles – Estantes –  
Sillas – Mostradores – Tolba café –  
Controladores Fiscales**

El día 21 de diciembre de 2007 a las 17:00 hs. y Hasta terminar, en calle Gral. Güemes N° 2.025, de esta ciudad, por disp. Sra. Juez de 1ra. Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría N° 2 de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Candy's S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño) – Hoy Quiebra – Expte. N° 30.226/01, remataré con la base ordenada en autos y transcurridos 15 (quince) minutos de no recibir ofertas, sin base y de contado. Una Tolba de café, mostrador, un monitor, CPU, teclado, 2 controladores fiscales, sillas, muebles c/estantes, Indumentaria hombre/mujer, Joyas de Oro y Plata, Relojes, Encendedores, miniaturas de cristal, etc. todo en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de Venta. Contado más IVA, más el 20 (veinte) % que graba los artículos suntuarios para las joyas de oro únicamente – Comisión de Ley 10% sellados Dirección Gral. de Rentas 0,6% - Plazo de Entrega de Bienes: 7 días corridos desde la fecha de subasta. Los costos de desmantelamiento y carga de los bienes subastados y la cobertura de daños a terceros es responsabilidad y son a exclusivo cargo de los adquirentes. Revisar los bienes de 9 a 13 hs. los artículos suntuarios serán exhibidos el día del remate. En Gral. Güemes N° 2.025. Edictos por dos días en el Boletín Oficial, Nuevo Diario, El Tiempo de Salta y Diario El Tribuno. Informes y Catálogos: Martillero Público Humberto Rousselle. Monot. Tel. 4315317 – Avda. Belgrano 1.043 e-mail: hrousselle@gmail.com.

Imp. \$ 68,00

e) 19 y 20/12/2007

O.P. N° 1011

F. N° 0001-1305

Jueves 20/12/07 - Hs. 14,45

Tucumán 324 entre Córdoba y Lerma

**Por JUSTO A. FIGUEROA****JUDICIAL SIN BASE**

**Por Quiebra - Muebles de Oficinas -  
Herramientas - Mosaicos - Mesadas, Tapas  
y Retazos de Mármol y Granito, Etc.**

El día Jueves 20 de Diciembre de 2007 desde las 14,45 Hs. y hasta terminar, en calle Tucumán 324 (entre Córdoba y Lerma) de esta ciudad, Remataré sin base y al Contado: Escritorios, Bibliotecas, Ficheros p/Carp. Colgantes, Caja Fuerte, Bancos de Trabajo, Amoladoras, Taladro, Básculas, Gran Cantidad de Tapas y Mesadas de Mármol, Granito y Onix; Recortes de Mármol y Granito; Bolsas con Material Escalla y de Granos Distintos Tipos; Mosaicos y Zócalos de Granitos y Calcáreos; Bases p/Bcos Plaza; Accesorios de Bronces y Metal Blanco para Placas de Nicho (Cruces, Flores, Placas, Etc.) y otros bienes Imposible Detallar. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar y retirar catálogos el día Miércoles de 15 a 19,00 Hs. y el día del remate desde las 9 horas. Condiciones de Pago: Precio de venta con IVA incluido, más Sellado del 0,6%, Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión). Los compradores deberán retirar los bienes desde el día siguiente al remate, de 9 a 13 y 15 a 19 hs. y dentro del plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de perder los derechos sobre los mismos y los montos abonados, siendo a su cargo los gastos del retiro. Ordena Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1ra. Nom. - Secr. I de la Dra. Verónica Subiria en los autos DOLIN S.A. s/ Quiebra Expte. N° 140.849/05. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 2 p/El Tribuno y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Justo Figueroa (R.I.) - Tucumán 324 - Tel. 4214044 - 156-859280 - Salta (Cap).

Imp. \$ 35,00

e) 19/12/2007

O.P. N° 0992

F. N° 0001-1268

**Por GUSTAVO MIRALPEIX****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Atocha**

El día 20 de Diciembre de 2.007 a hs. 16:45, en mi local de: calle Pje. Sgto. Cabral N° 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., en juicio seguido contra Cruz, Antonio Argentino, Expte. N° 161.224/06, remataré con la base de \$ 107,62 (corresp. A las 2/3 partes del valor fiscal) el 100% del inmueble: Matrícula N° 100.200, Secc. Z, Manz. 3, Parc. 13, San

Lorenzo, Dpto. Capital, ubicado en calle José Hernández s/n° - Villa Atocha. Según Ced. Parc. Tiene una Sup. De 256,25 mts. 2, Ext. Fte. 10,25 mts. Cfte. 10,25 mts. Cdo. N. 25 mts. Cdo. S. 25 mts. Según constatación Juez de Paz el inmueble se encuentra ubicado sobre calle José Hernández vereda Este, entre calle Solá de Solá y Atocha de Soliz Pizarro. El terreno consta de una casa construida en adobe, todo de tejas coloniales y tejuelas, piso de cemento alisado, consta de un living, una cocina comedor, un pasillo que conecta a un baño con piso, azulejos (precario) y tres dormitorios (toda la construcción precaria). Al fondo del terreno se encuentra una pequeña pieza sin puerta con paredes de bloques y techo de chapa, precario. Reside en el inmueble el Sr. Cruz, José Antonio junto a su esposa Sra. Stela Viviana Morales y sus cuatro hijos menores, hijo del demandado. Servicios: Cuenta con los servicios de luz eléctrica, cámara pozo ciego, sin agua corriente, la que es traída por manguera desde calle Solá de Solá. Edictos 3 días Bol. Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Pje. Sgto. Cabral N° 955 – Tel. 4-321654 – Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 129,00 e) 18 al 20/12/2007

O.P. N° 0963 F. N° 0001-1219

**Por RICARDO DANIEL YARADE**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble de 58.739 m2 Ruta 26**

**Km 3 1/2 Camino a La Isla**

El día 20/12/07, a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 16.094 inmueble ubicado en R. 26 Km – 31/2, Camino a la Isla, Prov. Salta, Cat. 103.087 - Sec. "P" – Frac. "A" – Dpto. Cap. Inm. plano y en abandono. Colindante N. y E. B° Solidaridad, O. Ruta 26 y S. Cam/enripiado. Sin servicios. Nota: Se subastará la sup. libre de ocupantes de 58.739 m2 (fs. 90/93). No se incluye en la subasta los lotes que se encuentran en la 1ra. Manz. Sup. 5.851,50 m2. todo

conforme a Expte. 147.627/06, planos anexos a estos autos. Ordena Sr. Juez C. y C. 10ma. Nom. En juicio que se sigue c/Coop. de Vivienda, Crédito y Consumo Juan José Postacchini Ltda.. s/Ej. de Sent., Expte. 147.627/06. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, comisión de ley y sellado DGR 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro – Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Ricardo Yarade – Tel. 4232412 – IVA: Monotr.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 19/12/2007

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0991

R. s/c N° 0144

Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, en los autos N°: 132/05 caratulados "Autores Desconocidos s/denuncia de secuestro en perjuicio de Juana Isabel López" ordena la citación por edictos, con el fin de ratificar denuncia, y por el término de cinco días de: Juana Isabel López, argentina, hija de Luis Antonio López y de Nicéfora Teresa Paz, nacida en El Naranjo, Dpto. Burruyacu, Provincia de Tucumán, el día 28/04/58, quien denunciara haber sido víctima de privación ilegítima de su libertad en fecha 2 de junio de 1976 en la ciudad de Metán - Provincia de Salta -, y se domiciliaría actualmente en Block 7, Dpto. 6, del Barrio 188 Viviendas, Curva de los Vegas, Provincia de Tucumán; así como de Rodolfo Alfredo López y de Jesús Enrique López, quienes serían sus hermanos, con el fin de aportar todo dato que sea conducente para el esclarecimiento del hecho investigado. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal.

Sin Cargo e) 18 al 26/12/2007

O.P. N° 0976

F. N° 0001-1243

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Guanca, Adrián Fernando c/Contreras, Carmen y/u otro civilmente responsable s/daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito – Daño Moral – Embargo Preventivo" –

Expte. N° 168.701/06, a dispuesto se cite por edictos al Sr. Alfredo Juan, para que comparezca a hacer valer sus derechos en juicio seguido por Guanca, Adrián Fernando, dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 07 de Diciembre de 2.007.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0967

F. N° 0001-1227

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaria

ría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Paz, Alejandro Secundino c/Rapigas S.R.L. y/o Hortensia Martina Ibarra; Salazar, Miguel Alfredo; Mena, Rubén; Zambrano Outes, Manuel Luis; Iñiguez Miñaur, María Elida – Medida Cautelar Prohibición de Contratar – Ordinario" – Expte. N° 163.838/06, cita al demandado Miguel Alfredo Salazar, mediante edicto que serán publicados por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de nueve (9) días hábiles contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se le nombrará Defensor Oficial. Salta, 06 de Diciembre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 1029

F. N° 0001-1329

#### FAALS.R.L.

#### Modificación Capital Social - Reducción

La Razón Social FAAL Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle 9 de Julio N° 153, de esta ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta, con Contrato Constitutivo y posterior Modificación, inscriptos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, al folio 151/152, asiento n° 2712, del libro 10 de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 16 de Junio de 1993; y al folio 129/130, asiento n° 5266, del libro 19, de Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 21 de Noviembre de 2000, respectivamente y en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 204 y 83, inciso 2° y 3° de la Ley 19.550, comunica: Modificación del Contrato Social de fecha 16 de Marzo del año 2007. Modificación de Capital Social – Reducción: Se modifica el Artículo Primero del Contrato de fecha 26 de Abril del año 2002, el que queda redactado de la siguiente manera: En virtud de las modificaciones producidas el Capital Social queda fijado en la suma de \$ 106.200.- (Pesos Ciento seis

mil doscientos), dividida en 1062.- (Un mil sesenta y dos) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien), cada una de ellas y se halla suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: El socio Alejandro Antonio Fasano es titular de: 1060 (Un mil sesenta) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien), o sea la suma de \$ 106.000.- (Pesos ciento seis mil); el señor Laurindo Fasano es titular de 1 (Una) cuota social de \$ 100.- (Pesos Cien), o sea la suma de \$ 100.- (Pesos cien); la socia Fanny Gerometta es titular de 1 (Una) cuota social de \$ 100.- (Pesos Cien), o se la suma de \$ 100.- (Pesos Cien).

**Laurindo Fasano**  
Socio Gerente

Imp. \$ 165,00

e) 19/12/2007

O.P. N° 1025

F. N° 0001-1326

#### PEUNOA S.R.L.

#### Acta N° 51 - Contrato Social

En la Ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre en la sede social de PEUNOA SRL, se reúnen los integrantes de la sociedad a efectos de reordenar el Contrato Social Original inscripto el día 17 de Setiembre de 1985 a Folio 100, Asiento N° 1116, del Libro N° 4 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, incorporando:

1º) Prórroga del plazo de duración inscripto el 04 de Octubre de 1995, a Fº 306, asiento Nº 3389, del Libro Nº 12 de SRL, (Cláusula Tercera), y

2º) Las modificaciones, en trámite de inscripción, referentes a: Sede Social (Cláusula Primera), Capital Social e Integrantes de la Sociedad (Cláusula Cuarta), Dirección y Administración (Cláusula Quinta), Aprobación de Balances (Cláusula Octava), Cesión de Cuotas Sociales (Cláusula Novena) y Transferencia por Causa de Muerte (Cláusula Décima).

Los señores José Edmundo Rodríguez, D.N.I. Nº 6.516.868, C.U.I.T. Nº 20-06516868-6, argentino, de 67 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 367, Torre 1, 5º Piso, Dto. A, Salta, casado en primeras nupcias con Berna Isabel Portela, DNI Nº 3.968.160; Guillermo Edmundo Rodríguez, D.N.I. Nº 17.791.186, CUIL Nº 20-17791186-1, argentino, de 41 años de edad, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Bº Complejo Arenales, Block F, 2º Piso, Dto. 172, Salta, divorciado; Pablo Esteban Rodríguez, DNI Nº 18.564.401, CUIL Nº 20-18564401-5, argentino, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle España 2358, Salta, casado en primeras nupcias con María Laura Cámara Samsón, DNI Nº 20.399.537; Gabriel Jorge Rodríguez, DNI Nº 20.622.785, CUIL Nº 20-20622785-1, argentino, de 38 años de edad, de profesión comerciante con domicilio en Bº San Carlos, Manzana 27, Casa 8, Salta, divorciado, y Martín Andrés Rodríguez, DNI Nº 22.776.486, CUIL Nº 20-22776486-5, argentino, de 34 años de edad, de profesión Lic. en Relaciones Internacionales, con domicilio en Av. Libertador 3298, Bº La Alborada, Salta, casado en primeras nupcias con Clara Andrea Smulovits, DNI Nº 23.239.453, convienen en ratificar y reordenar el Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de PEUNOA S.R.L., regido por la Ley 19.550, sus modificaciones, y las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de PEUNOA S.R.L. y tendrá su domicilio legal y sede social en la jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle San Martín 1553 de la ciudad de Salta, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y/o agencias, locales de venta y/o depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero.

Segunda: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes

actividades: Compraventa de Repuestos y Accesorios para Automotores, Hiramientos y Maquinarias Afines; para su cumplimiento la Sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto como consignación, importación, exportación, distribución, etc.

Tercera: Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de veinticinco (25) años a partir del día 17 de Setiembre de 1995, pudiendo prorrogarse por acuerdo unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de la Sociedad.

Cuarta: Capital Social: El Capital Social será de \$ 626.000.- (Pesos: seiscientos seis mil), dividido en 6260 (seis mil doscientos sesenta) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben íntegramente, con 6.060 (seis mil sesenta) cuotas el Sr. José Edmundo Rodríguez, que las integra con el aporte de bienes consignados en el inventario que forma parte del presente contrato, por un total de \$ 606.000.- (Pesos: seiscientos seis mil) y con 50 (cincuenta) cuotas cada uno, los Sres. Guillermo Edmundo Rodríguez, Pablo Esteban Rodríguez, Gabriel Jorge Rodríguez y Martín Andrés Rodríguez, que integran en aportes en efectivo a razón de \$ 5.000.- (Pesos cinco mil) cada uno.

Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un gerente como mínimo y tres como máximo. Los cheques serán emitidos con la firma indistinta de cualquiera de los gerentes designados; o en forma conjunta con la firma de los socios, todas las firmas se acompañarán con el sello de la sociedad. El o los gerentes designados pueden efectuar todo tipo de actos y contratos con personas físicas, jurídicas o instituciones que de una u otra manera tengan relación directa o indirecta con la Sociedad y su objeto, quedando prohibido comprometer a la Sociedad con otros fines que no hagan a su objeto social. Para la adquisición o venta de propiedades, vehículos y constitución de prendas o hipotecas se requiere la firma de todos los socios. El o los gerentes designados deberán constituir una garantía especial por el ejercicio de sus funciones, consistente en el depósito de la suma de \$ 2.000 (Pesos Dos mil) cada una. Se designa al socio José Edmundo Rodríguez en calidad de Socio Gerente, el que fija domicilio especial a los efectos legales que correspondan, en Avda. San Martín Nº 1553, Ciudad de Salta.



Sexta: Fiscalización: la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tales efectos, pudiendo inspeccionar los libros, las cuentas, y demás documentos de la Sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales.

Séptima: Las resoluciones sociales que tengan por objeto la modificación del presente Contrato, designación y revocación de gerente o síndicos, se adoptarán por el voto favorable de las tres cuartas partes del Capital Social. Las restantes resoluciones requerirán la mayoría del Capital Social. Para ello cada cuota del Capital representa un voto.

Octava: Las resoluciones de importancia que los socios adopten, serán registradas en un Libro de Actas de reuniones, cuando consideren necesario dejarlas expresada de común acuerdo y a pedido de alguno de los socios. Se llevarán también los registros contables exigidos legalmente y en forma anual al día 30 de Junio de cada año, se practicará un inventario y se confeccionarán los estados contables que correspondan, los que deberán ser aprobados por los socios conforme los dispuesto en la norma legal vigente.

Novena: Cesión de Cuotas: El socio que se propone ceder debe comunicar a los otros su decisión, teniendo estos el derecho de preferencia, el que se deberá ejercer dentro de los (30) días de comunicada la decisión de ceder.

Décima: Transferencia por Causa de Muerte: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el o los restantes integrantes de la sociedad podrán optar por: a) Comprar las cuotas sociales del socio fallecido cuya valuación se efectuará mediante la confección dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a contar de la fecha de fallecimiento del socio, de un Balance General de acuerdo a las normativas legales y técnicas en la materia. El valor de cada cuota se determinará por el cociente entre el Patrimonio Neto determinado según el Balance General antes mencionado y el total de cuotas sociales existentes a la fecha del mismo. El o los socios adquirentes deberán abonar a los derecho habientes el precio resultante de la siguiente forma: 1°) El cincuenta por ciento (50%) dentro de los cuatro meses del fallecimiento; 2°) El saldo dentro de un plazo máximo de dieciocho meses del fallecimiento. En ambos casos los importes serán actualizados a las fechas de pago con la

variación del Índice de Precio Internos Mayoristas (IPIM) publicado por el INDEC, o el Índice que lo reemplace en el futuro, devengando un interés mensual igual al bancario para operaciones comerciales de descuentos, desde el día del fallecimiento; o b) Incorporación de los herederos del socio fallecido a la Sociedad, quienes a tal efecto deberán unificar su representación.

Décimo Primera: La distribución de utilidades y la absorción de pérdidas serán proporcionales a la cantidad de cuotas sociales de cada socio al momento de su determinación en el Balance General.

Décimo Segunda: La Disolución de la Sociedad se producirá por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y se regirá lo mismo que su liquidación, por las disposiciones en tal sentido de la mencionada Ley.

A los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil siete, se firma el presente texto reordenado, a efectos de su presentación ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Salta.

**José E. Rodríguez**

Socio Gerente

**Guillermo E. Rodríguez**

Socio

**Pablo E. Rodríguez**

Socio

**Gabriel J. Rodríguez**

Socio

**Martín A. Rodríguez**

Socio

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 19/12/2007

O.P. N° 1014

F. N° 0001-1312

**Compañía de Turismo Salta S.R.L.**

**Designación de Gerentes – Modificación de Contrato Social**

Se comunica que por resolución de Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de Octubre de 2.007, de Modificación de Contrato Social – Artículo Noveno, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: Organización y Funcionamiento de la Administración – Facultades, Derechos y Obligaciones de los Admi-

nistradores: "La dirección, gerencia y administración de la Sociedad, estará a cargo de dos o tres gerentes como máximo, socios o no, designados a tal fin, para que actúen en forma conjunta y/o indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán el mismo por todo el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán amplias facultades para administrarla, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto 5965/63, pudiendo presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos oficiales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, etc, para realizar cuantos trámites sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo ésta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. A los socios les estará

expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. Los Gerentes prestarán una garantía de \$ 2.000,00 (Pesos Dos mil) cada uno, en Pagaré a la Vista, que se depositará en la caja de la Sociedad".

Asimismo, se designan en calidad de Socios Gerentes a los socios Señores Baltasar Joaquin Caso, DNI N° 17.580.701; Alejandro Pablo Patrón Costas, DNI N° 8.173.014; y Lucrecia Mercedes Caso de Ovejero Solá DNI N° 13.701.386; quienes manifiestan su conformidad y aceptación del cargo. A todos los efectos legales los Gerentes designados constituyen domicilio especial en calle Zuviría N° 26 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/12/07 Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 19/12/2007

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 1027

F. N° 0001-1328

**Club de Caza y Pesca "Los Tiburones" – Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre del 2007 a hs. 10 en calle Aniceto Latorre 1748, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2.- Aprobación de Memoria y Balance e Informe del Organó de Fiscalización por el Ejercicio 2006.

**Manuel Colina**  
Presidente  
**Rubén Armas**  
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 19/12/2007

O.P. N° 1015

F. N° 0001-1315

**Instituto Paulino de Vida Secular Consagrada  
Nuestra Señora de la Anunciación – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a las socias a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de enero del año 2.008 a horas 16.00 en la sede social sita en calle Bolívar n° 1250 Piso 7 dpto. "B" de la ciudad de Salta, para tratar los siguientes temas:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Elección de dos socias para refrendar el Acta.
- 3.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Inventario y Balances de Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.007.
- 4.- Actualización de la cuota social.
- 5.- Cuenta Bancaria, Informe e Instrumentación a seguir.
- 6.- Planificación de tareas y funcionalidad de la Asociación.

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes.

**M. Mirta J. Guaymás**  
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 19/12/2007

O.P. N° 1009

F. N° 0001-1301

**Centro de Jubilados "Nueva Esperanza"  
de Gral. Mosconi – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados "Nueva Esperanza" de Gral. Mosconi calle Bartolomé Mitres s/n convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria día 22/12/07 a Hs. 17 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Estado Gral. de Patrimonio, Balance año 05 y 06 Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de Organismo de Fiscalización y del Auditor Ejerc. N° 8 y 9 Finalizado el 31/12/05 y 31/12/06.

3.- Elección de Comisión Directiva.

**Francisca Guerrero**  
Presidente  
**Marcelina Sardina**  
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 19/12/2007

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 1016

R. s/c N° 0149

**H. Convención Provincial P.R.S.**

Resolución de Presidencia N° 05/07

A los 14 días del mes de diciembre del año 2007;

Visto; el acta de fecha 07 de Diciembre de 2007, de la Reunión de Comité Central, solicitando se convoque a la Honorable Convención Constituyente, esta Presidencia considera lo siguiente:

Que del análisis del requerimiento, instado en la mencionada acta, se advierte una inquietud por parte del Sr. Presidente respecto a la necesidad de modificar la

Carta Orgánica en lo atinente a los art. 2° y Cláusula Transitoria\_ Título I – art. 2°; con pleno conocimiento de las consecuencias que dicha variación acarrea; y atento al apoyo expresado por los demás firmantes del acta (con sus respectivas investiduras), y siendo claro que ello solo puede ser tratado y modificado por medio de la Convención rogada,

**RESUELVE:**

Por los motivos expresados,

I) Hacer lugar a lo solicitando, fijando fecha para celebración de Honorable Convención Partidaria, para el día 22 de diciembre de 2007 a hs 10, en la sede partidaria sita en calle Rivadavia N° 453, de la ciudad de Salta, siendo el Orden del Día que se tratará en dicha cumbre, el siguiente:

1. Situación Partidaria posterior a las elecciones del día 28 de Octubre de 2007.

2. Informe de la Cuenta General de Ejercicio Año 2006.

3. Reforma de la Carta Orgánica del Partido.

II) Dése a conocer, notifíquese a los convencionales constituyentes a fin de que se constituya la mencionada convención y Archívese.

**Juan Agustín Pérez Alsina**  
Presidente

H. Convención P.R.S.

Sin cargo

e) 19/12/2007

**RECAUDACION**

O.P. N° 1030

Saldo anterior	\$ 416.562,10
Recaudación del día 18/12/2007	\$ <u>1.499,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 418.061,10</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta; como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importé de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)